

CIRCULAR No. 09 DE 2016


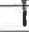
PARA: GRUPOS DE INVESTIGACION E INVESTIGADORES DE LA UDFJC
DE: CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTIFICO
ASUNTO: PROCEDIMIENTO APROBACIÓN DEL COMPONENTE BIOETICO
DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN (AVAL)
FECHA: 1° DE AGOSTO DE 2016

El Director del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico pone en conocimiento de los grupos de investigación e investigadores de la Universidad, el procedimiento de aprobación del componente bioético de proyectos de investigación (AVAL) para que lo tengan en cuenta al momento de solicitar la evaluación de los mismos al Comité de Bioética para la Investigación.

Agradecemos dar cumplimiento a la presente Circular. Para mayor información comunicarse a la extensión 1319 de esta dependencia.

Cordialmente,


NELSON LIBARBO FORERO CHACÓN
Director Centro de Investigaciones
y Desarrollo Científico

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
PROYECTO	Javier Corredor	Contratista	
REVISÓ	Nelson Forero Chacón	Director CIDC	
APROBÓ	Comité de Bioética		